ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 04 de julio de 2.016.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 360: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
I.D Nº 309.856 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 04 de Julio de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 360 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic Dolly Fariña — Asistente Administrativo
Lic. Aldo Gómez — Asistente de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección

3) Seguidamente el Asistente de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 305.528 cuya apertura estaba fijada en fecha 27 de junio del cte. Año y que en dicha ocasión se han recepcionado dos ofertas de las firmas MAMI S.A y MARIA JOSE S.R.L., y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03, ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **ESTACIÓN DE SERVICIOS ELPA S.A. (CORONA)**
2. **HIJOS DE WALTER FURLER S.R.L. (PETROBRAS)**
3. **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L. (PUMA)**
4. **CESAR SOSA (BARCOS & RODADOS)**
5. **MARIA JOSE S.R.L. (BARCOS & RODADOS)**
6. **ESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL**
7. **NEUMATEC S.A. (COPETROL)**
8. **COPETROL YBAROTY**
9. **HUMBERTO UNGER (BARCOS & RODADOS)**
10. **ESSO CENTRO**
11. **COPETROL BARRIO SAN ANTONIO**
12. **PETROSUR CENTRO**

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

4) El Asistente de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **MAMI S.A. y MARIA JOSE S.R.L.**, cuyos sobres no han sido retirados por los oferentes, quedando los mismos bajo la guarda de la Sección de Contrataciones, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura no se han recepcionado nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión con 2(dos) ofertas de la firmas:

1. **MAMI S.A.**
2. **MARIA JOSE S.R.L.**

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **MAMI S.A.:** Mesa de entrada Nº 349/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, la primera carilla del formulario no se encuentra firmado, en la siguiente carilla se registra el precio unitario de cada ítem, no así el monto total de la oferta, el casillero del monto total se presenta en blanco sin monto alguno.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, no presenta monto del porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Anexo C Especificaciones Técnicas no posee firma ni sello de la empresa. Las especificaciones técnicas de cada ítem presenta copia escaneada con membrete de la Circunscripción Judicial de Guaira, formato establecido en el PBC, no corresponde a la firma.
- Fotocopia autenticada de la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales de la firma.
- No presenta Acta de Asamblea.
- Descripción detallada de las condiciones de seguridad no posee firma ni sello de la empresa.
- Copia simple de la Declaración de Impacto Ambiental.
- No presenta copia de la habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el ministerio de Industria y Comercio.
- Copia de Documentos que acreditan el debido control que realiza el INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma.
- No presenta copia de la autorización municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.
- No presenta evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años, objeto de la contratación en provisión de combustibles.
- La oferta no se encuentra foliada.

2. **MARIA JOSE S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 350/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 16.350(diez y seis mil trescientos cincuenta guaraníes) firmado y sellado.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.600.000(tres millones seiscientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

- Anexo C Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada y completada.
- Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales de la firma.
- Copia original del Manual de Seguridad Prevención de Riesgos
- Copia de presentación de documentos para presentación y evaluación de impacto ambiental, en la Secretaria del Ambiente.
- Copia de la habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el ministerio de Industria y Comercio.
- Copia de Documentos que acreditan el debido control que realiza el INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma.
- Copia de autorización municipal de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.
- Presenta evidencia que demuestra la experiencia como mínimo de 2 años, objeto de la contratación en provisión de combustibles.
- La oferta se encuentra debidamente firmada y foliada.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

Lic. [illegible] Gómez
Control y Seguimiento